

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA.

Admon. Pral

*Territorial
Anticipo Voluntario*

Corriente

Núm. 568

Don Agustín de las Heras y Carazo,

SECRETARIO HONORARIO DE S. M. Y TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Sentado en Tesorería

Sentado en Contaduría

Sentado al núm. 136 en la Administración principal de Hacienda pública.

En plata y oro. . . 130430 - "
En pagarés y letras de comercio. "
En metálico. "

Son 130430 rs. $\&$ MRS.

TOMÉ RAZÓN:

He recibido de *el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia* *la suma de ciento treinta mil cuatrocientos treinta y tres reales* por suscripción voluntaria a dicho anticipo por los sujetos que al dorso se expresan por la contribución territorial en la forma siguiente:
Cantidad líquida que entrega — 117387.
Descuento del 10 por 100 — 13043.
Debe formalizarse — 130430.

Y de esta carta de pago ha de tomar razón la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administración á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia *veinte y dos* de *Setiembre* de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Ag. de las Heras y Carazo

Admon. Pral

